

RESOLUCIÓN No. **0489** DE 2022

(**11 MAR 2022**)
"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 0432 del 24 de febrero de 2022, se concedieron vacaciones a favor del señor Joaquín Augusto Tobón Blanco, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 Secretario de Despacho, Código 020, Grado 025, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho del Alcalde, para ser disfrutadas desde el día 14 de marzo de 2022 hasta el día 04 de abril de 2022.
- b. Que se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 025, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, desde el día 14 de marzo de 2022 hasta el día 04 de abril de 2022 y mientras persista la ausencia de su titular.
- c. Que la señora Yolanda Blanco Vesga, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.488.929, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 021 de la Secretaría Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante el Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 025, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 14 de marzo de 2022 hasta el 04 de abril de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Yolanda Blanco Vesga, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.488.929 como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 025, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 021 de la Secretaría Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a los interesados, área de historias laborales, nómina y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **11 MAR 2022**


MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa